

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 18 OCT 2016

00452

Expediente Nº 14.242/15

VISTO la Resolución FI Nº 405-D-2016, recaída en Expte. Nº 14.163/14, por la cual el Sr. Decano, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, aprueba la Tabla de Equivalencia entre las escalas de calificaciones de la École Supérieure Des Sciences Et Technologies De L'Ingénieur De Nancy-Université de Lorraine-Francia y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, y

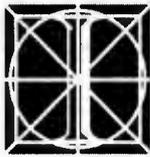
CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 394-CD-2016 se convalida dicho acto administrativo, dejando expresamente aclarado que su validez se circunscribe estrictamente a la situación gestionada en el expediente citado precedentemente, con relación al reconocimiento de equivalencias en favor de la alumna Srta. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA.

Que tal restricción obedeció a que la Tabla en cuestión contenía solamente el rango de calificaciones obtenidas por la Srta. BRIONES NIEVA.

Que, siendo ello así, resulta menester aprobar una tabla análoga, que tenga carácter general y pueda ser aplicada a todos los estudiantes de esta Facultad, que cursen y aprueben asignaturas en la École Supérieure Des Sciences Et Technologies De L'Ingénieur De Nancy-Université de Lorraine-Francia, a cuyo fin, es necesario incluir las calificaciones faltantes en la aprobada por el artículo 1º de la Resolución FI Nº 405-D-2016.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado, en Reunión Conjunta, por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho Nº 227/2016 (CAA) y Nº 121/2016 (CRD),



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00452

Expediente Nº 14.242/15

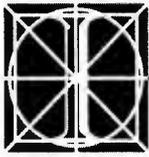
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la tabla de correspondencia entre las escalas de calificaciones de la École Supérieure Des Sciences Et Technologies De L'Ingénieur De Nancy-Université de Lorraine-Francia y de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, para su aplicación en el otorgamiento de equivalencias de materias entre ambas Universidades, la que contendrá los siguientes valores:

École Supérieure Des Sciences Et Technologies De L'Ingénieur De Nancy-Université de Lorraine	Universidad Nacional de Salta Facultad de Ingeniería.
7 (SIETE)	4 (CUATRO)
8 (OCHO)	4 (CUATRO)
9 (NUEVE)	5 (CINCO)
10 (DIEZ)	5 (CINCO)
11 (ONCE)	6 (SEIS)
12 (DOCE)	6 (SEIS)
13 (TRECE)	7 (SIETE)
14 (CATORCE)	7 (SIETE)
15 (QUINCE)	8 (OCHO)
16 (DIECISÉIS)	8 (OCHO)
17 (DIECISIETE)	9 (NUEVE)
18 (DIECIOCHO)	9 (NUEVE)



Expediente N° 14.242/15

École Supérieure Des Sciences Et Technologies De L'Ingénieur De Nancy- Université de Lorraine	Universidad Nacional de Salta Facultad de Ingeniería.
19 (DIECINUEVE)	10 (DIEZ)
20 (VEINTE)	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección de Control Curricular; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y siga a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00452** -CD-2016

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa